



Excmo. Ayuntamiento
de Talavera de la Reina



BASES PARA EL CONCURSO DE CARTELES *FERIAS DE SAN MATEO 2015*

OBJETO DEL CONCURSO.-

El Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina convoca el concurso para la realización del cartel oficial de las FERIAS DE SAN MATEO del año 2015. Con esta convocatoria se pretende estimular la creatividad de los artistas participantes, locales y foráneos, y fomentar la difusión de nuestras fiestas.

CONCURSANTES.-

Podrán participar en el concurso todas las personas que lo deseen, mayores de edad (en la fecha de recepción). Sólo se admitirá **una obra original e inédita por autor/a**, quedando **excluidos** de la convocatoria aquellos participantes que hayan resultado **ganadores** en ediciones anteriores de *Ferias de San Mateo*.

TEMA Y CARACTERÍSTICAS.-

El tema del cartel será destinado a las *Ferias de San Mateo* es obligatorio incluir la siguiente leyenda respectivamente: **"Ferias de San Mateo 2015"**. La **técnica será libre**, se admitirá cualquier técnica de dibujo, composición fotográfica o combinación de ambas. Las dimensiones de los originales serán de **50x70 cm**, adoptando la forma vertical y montado sobre apoyo rígido (madera, bastidor, cartón pluma,...) para su exposición. Los originales se presentarán protegidos por una envoltura que cubra las dos caras, adjuntando al cartel en sobre cerrado los trabajos originales en soporte digital (CD/DVD) con fuentes y demás elementos necesarios para su correcta visualización e impresión. Además de **2 copias de la solicitud de inscripción** (Anexo I) cumplimentadas, una copia será para adjuntar a su trabajo y otra como resguardo de participación en dicho concurso.

El Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina se reserva el derecho de ampliar o reducir las dimensiones o cualquier otra característica del original según las necesidades de impresión y edición.

PLAZOS.-

El plazo para la presentación de trabajos será del día **10 de julio** y hasta el **7 de agosto** de 2015. Los trabajos se presentarán, de lunes a sábados, en horario de 9:00 a 15:00 horas. Debiendo ser entregados en mano en la Oficina de Turismo (Ronda del Cañillo, 22. Junto al Museo Etnográfico).

Transcurrido el plazo de 30 días naturales desde la resolución del Concurso, sin que los autores de los trabajos no seleccionados los hayan recogido, se entenderá que renuncian a los mismos y se destruirán.



Excmo. Ayuntamiento
de Talavera de la Reina



PREMIOS.-

Se establece un único primer premio dotado con un **cheque regalo de 300€**.

JURADO.-

Los miembros del jurado serán designados por el Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina. En cualquier caso la composición del Jurado será la siguiente:

Presidente: El Concejal Delegado del Área de Festejos, Artesanía y Turismo del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Vocales:

- *2 profesionales del campo del diseño y las artes plásticas.*
- *La Jefa de Sección de Cultura del Ayuntamiento de Talavera.*
- *El Jefe de Sección de Turismo del Ayuntamiento de Talavera.*

Secretario: Personal administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina o del O.A.L.C

El fallo del Jurado será inapelable haciéndose público los días posteriores a la finalización del plazo de presentación de proyectos. El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio.

DERECHO DE PROPIEDAD.-

El Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina mediante el pago de los premios adquiere los carteles ganadores y el autor o autores premiados otorgan al Ayuntamiento la propiedad en exclusiva de todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada, y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación durante el plazo señalado por el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, teniendo derecho a expresar la obra por cualquier medio o soporte tangible, o intangible, comprendiendo, todas y cada una de las modalidades de explotación, incluyéndose los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución y comunicación pública de la obra, para su explotación comercial en todo el mundo. Queda expresamente incluida la emisión y transmisión on-line de las obras y su puesta a disposición a través de las redes digitales interactivas, tipo Internet.

OTRAS CONSIDERACIONES.-

El hecho de participar en el concurso supone la total aceptación y conformidad con estas Bases y la conformidad con las decisiones del Jurado.



Excmo. Ayuntamiento
de Talavera de la Reina



ANEXO I: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
CONCURSO DE CARTELES *FERIAS DE SAN MATEO 2015*

Nº INSCRIPCIÓN:

NOMBRE	
APELLIDOS	
FECHA DE NACIMIENTO	
DNI	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO DE CONTACTO	
EMAIL	

Talavera de la Reina, de de 2015

Fdo.

La participación en el CONCURSO DE CARTELES *FERIAS DE SAN MATEO 2015*, supone la aceptación de las bases en su totalidad.



Excmo. Ayuntamiento
de Talavera de la Reina



ANEXO I: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
CONCURSO DE CARTELES *FERIAS DE SAN MATEO 2015*

Nº INSCRIPCIÓN:

NOMBRE	
APELLIDOS	
FECHA DE NACIMIENTO	
DNI	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO DE CONTACTO	
EMAIL	

Talavera de la Reina, de de 2015

Fdo.

La participación en el CONCURSO DE CARTELES *FERIAS DE SAN MATEO 2015*, supone la aceptación de las bases en su totalidad.